

RESUMEN NO TÉCNICO

Con el presente Proyecto Básico de reforma interior de nave existente actualmente en parcela rústica del término municipal de Badajoz, se hace necesaria adecuar esta nave para realizar un manejo higiénico-sanitario de los animales más correcto, al mismo tiempo que se favorecerá la rentabilidad y mejorará los índices reproductivos del ganado.


La explotación está autorizada con el registro porcino nº ES060150000413, estando calificada la explotación como ganadería de selección. Debido a las especiales circunstancias de la estirpe de "DUROC" a explotar (en fase de recuperación), la reproducción se llevará a cabo mediante inseminación artificial y monta natural, es por ello que de los 84 reproductores autorizados, 5 serán verracos, empleados en monta natural y tareas de recela, el resto 72 serán cerdas madres.

La explotación porcina prevista se localiza en la finca propiedad de la JUNTA DE EXTREMADURA, gestionada la misma por el CENSYRA y situada en el T.m. de Badajoz (Badajoz). De forma que la explotación porcina existente se localiza en las parcelas catastrales 23 y 24 del polígono 264 Tm de Badajoz, contando con una superficie de 61,60 hectáreas.

La explotación porcina, contará con las siguientes instalaciones:

- Nave de 426,91 m² útiles, dispondrá interiormente de sala de destete, sala de maternidad, sala de cubrición control y boxes recela.
- Sistema de saneamiento terminado en fosa de purines.
- Estercolero.
- Sistema destrucción de cadáveres.
- Badén de desinfección a la entrada de la explotación.
- Pediluvios.
- Lazareto.
- Sistema de carga y descarga.
- Cerramiento perimetral.
- Instalación de agua.
- Instalación de climatización.
- Sistema de alimentación.
- Balsas retención escurridos.

Badajoz, a 25 de octubre de 2018



D. Fco. Javier Pimienta Gil
Colegiado nº 417 (C.O.I.A. Extremadura)